

**XXIII EDICIÓN DEL CONCURSO DE MÚSICA EN DIRECTO DE LA
A.J. ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**XXIII CONCURSO DE
MÚSICA EN DIRECTO**

**21 DE MARZO:
SEMIFINALES**

**22 DE MARZO:
FINAL - C.M.I. COTO**



INSCRIPCIÓN ABIERTA A
GRUPOS Y SOLISTAS DE
ENTRE 13 Y 35 AÑOS
Y DE CUALQUIER
GÉNERO MUSICAL

SE ADMITEN CANCIONES
PROPIAS Y COVERS
PLAZAS LIMITADAS

ENTRADA LIBRE A CONCIERTOS
HASTA COMPLETAR AFORO

Sijón | C.M.I de El Coto

INSCRIPCIÓN GRATUITA Y BASES EN: WWW.ABIERTOHASTELAMANECER.COM

ORGANIZA	PATROCINADOR OFICIAL	SUBVENCIONAN	COLABORAN
 Abierto Hasta el Amanecer <small>Asociación Juvenil</small> <small>*Medalla de Plata de la Villa de Gijón 2015*</small>	 PRONORTE <small>desde 1985</small>	 Xixón Juventud  Principado de Asturias <small>Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos</small>  Principado de Asturias <small>Consejería de Derechos Sociales y Bienestar</small>  Principado de Asturias <small>Consejería de Salud</small>  CAJA RURAL <small>DE ASTURIAS</small>	 La Nueva España  MUSICAL Tezzy  COLAROMA  campa.es  CMX  Familia

D.L. AS 00245-2026

- Desde la Asociación Juvenil Abierto Hasta el Amanecer (AHA), con el objetivo de fomentar las actividades dirigidas a jóvenes así como potenciar la visibilidad de la música en directo, ponemos en marcha la XXIII Edición del Concurso de Música en Directo de AHA. Pretendemos difundir diferentes estilos de música, realizando actuaciones accesibles, gratuitas y en directo, potenciando la creación musical de la juventud entre 13 y 35 años. Por todo ello, se convoca dicho concurso, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

A.- PARTICIPANTES

- **A.1.**- Pueden participar todos los grupos musicales y/o solistas cuyos miembros tengan edades comprendidas entre los 13 años (cumplidos antes del 22 de marzo) y los 35 años.
- **A.2.**- Los grupos y/o solistas que se presenten deberán poder desarrollar en directo un repertorio aproximadamente de entre 15 y 20 minutos (dependiendo de la cantidad de inscripciones). Dentro de este tiempo se entiende la preparación en el escenario y la interpretación de las composiciones musicales. Como mínimo, se deberán de interpretar un tema y como máximo tres.
- **A.3.**- Las/os solistas y grupos podrán optar al concurso interpretando temas inéditos y/o versiones de otras y otros artistas.

B.- INSCRIPCIONES Y PLAZO

La selección de participantes se realizará por orden de inscripción, pudiendo formalizarse hasta el viernes 6 de marzo a las 12:00 de la siguiente manera:

- A través del formulario de inscripción que podrás encontrar en nuestra página web www.abiertohastaelamanecer.com donde se solicitará la siguiente documentación:
 1. Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
 2. Fotocopia del documento de identidad del solista o de cada componente del grupo musical.
 3. Pequeña biografía del grupo/solista.
 4. Opción de presentar una pequeña maqueta o grabación digital.
 5. PDF donde se indiquen las letras de las canciones presentadas a concurso.

Después de realizar el formulario, contactaremos vía e-mail con cada participante seleccionado para formalizar la inscripción.

C.- FIANZA

Para participar en el concurso, será necesario depositar una fianza de **30€** para el caso de grupos musicales y de **15€** para solistas o dúos. **DEBE PAGARSE EN LAS SIGUIENTES 48 HORAS DESPUÉS DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.**

La fianza se podrá entregar en mano en nuestro local (C/ Desfiladero de los Arrudos, 20 Bajo – Gijón) o mediante transferencia bancaria (**CAJA RURAL DE ASTURIAS ES59 3059 0109 1333 0124 6520**) en concepto poner “**PAGO FIANZA y nombre del grupo/solista**”.

La fianza se devolverá a partir del 21 de marzo y hasta el 21 de abril. LA DEVOLUCIÓN SE HARÁ EN METÁLICO DURANTE LOS DÍAS DEL CONCURSO DE MÚSICA Y PRESENCIALMENTE EN NUESTRO LOCAL HASTA LA FECHA LÍMITE (C/ Desfiladero de los Arrudos, nº 20, 33212, Gijón). Si no se recogen las fianzas dentro del plazo establecido, no se devolverá.

La expulsión del concurso conlleva la pérdida de la fianza por las siguientes causas:

- La incomparecencia el día de la actuación. sin previo aviso y justificación.
- El consumo e introducción de alcohol y/o drogas en la instalación conlleva la expulsión de la misma y del concurso. El hecho de haber consumido estas sustancias también provocará la expulsión.
- No cumplir con el repertorio indicado en el manifiesto.
- Dañar material de la A. J. Abierto Hasta el Amanecer, de otras/os participantes o de los locales donde se celebren las actuaciones.
- Incumplimiento de los valores de la A. J. Abierto Hasta el Amanecer (faltas de respeto, discriminación, etc.)

D.- JURADO

El jurado será nombrado por la Asociación Juvenil Abierto Hasta el Amanecer y estará compuesto por:

- 2 personas relacionadas con el mundo de la música.
- Una persona trabajadora de Abierto Hasta el Amanecer.

E.- DESARROLLO DEL CONCURSO

Mediante la audición y visualización del concierto y atendiendo a diferentes criterios detallados más abajo, el Jurado seleccionará un máximo de 5 solistas y/o grupos que accederán a la final. Los 5 grupos seleccionados deberán realizar una actuación aproximada de entre 20 y 30 minutos (dependiendo de la cantidad de inscripciones). La final tendrá lugar el domingo 22 de marzo por la tarde/noche en horario a determinar.

El fallo del jurado respecto a las/os finalistas del concurso se dará el día 22 de marzo una vez finalizadas todas las actuaciones de las personas participantes. La publicación de los finalistas se dará a conocer a través de nuestras redes sociales y en nuestra página web donde iremos actualizando los resultados del concurso.

F.- FALLO

La Asociación Juvenil Abierto Hasta el Amanecer dará a conocer el fallo en la propia final del Concurso a todas y todos los participantes y personas presentes en la final y, posteriormente, se publicará en su página web. El fallo será inapelable.

G.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Durante los conciertos se valorará los siguientes factores:

- Calidad rítmica y musical.....10 puntos
- Calidad compositiva.....10 puntos
- Calidad vocal.....10 puntos
- Puesta en escena y estética.....10 puntos
- Respuesta del público.....10 puntos

H.- PREMIO:

Los premios que se concederán en el XXIII Concurso de Música para Jóvenes en Directo de la A.J. Abierto Hasta el Amanecer consistirá en bonos económicos para canjear en la tienda de Pronorte y de Musical Tommy (Patrocinadores Oficiales) en material musical y un detalle conmemorativo.

El Jurado propondrá a la A.J. Abierto Hasta el Amanecer la concesión de los premios que a continuación se indican:

- Premio al grupo/solista ganador/a del Concurso: Bono económico de 600 € en material musical a canjear en la tienda de Pronorte y un detalle conmemorativo.

- Premio al segundo grupo/solista del Concurso: Bono económico de 300€ en material musical a canjear en la tienda de Pronorte y un detalle conmemorativo.
- Premio al tercer grupo/solista del Concurso: Bono económico de 100 € en material musical a canjear en la tienda de Pronorte y un detalle conmemorativo.
- Premio al mejor grupo revelación: Bono económico de 100 € en material musical a canjear en la tienda de Musical Tommy y un detalle conmemorativo. Se otorgará al mejor solista, dueto y/o grupo que no haya participado en anteriores ediciones del Concurso de Música y se priorizará a aquellas o aquellos que sus integrantes no superen los 20 años.

En caso de que no haya solistas, duetos o grupos que nunca hayan participado, el premio se convertirá en “Premio al cuarto grupo/solista del Concurso”.

- Premio a la creatividad y puesta en escena: Bono económico de 100 € en material musical a canjear en la tienda de Musical Tommy y un detalle conmemorativo.

El pago del premio se realizará a través de un bono económico. A este respecto, para poder hacer efectivo el importe del premio, las personas premiadas deberán ir a la tienda Pronorte (C. Adaro, 11, Gijón) y a la tienda Musical Tommy (C. San Bernardo, 56, Gijón) para hacer uso de él y se deben presentar los datos identificativos.

I.- OBLIGACIONES DE LA A.J. JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

La A.J. ABIERTO HASTA EL AMANECER se compromete a realizar la difusión publicitaria de las bases de este concurso, así como de la concesión de los premios, por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.

J.-OBLIGACIONES DE LOS GRUPOS PREMIADOS

- J.1.- Las/os participantes premiadas/os autorizan expresamente y sin contraprestación económica a la A.J. Abierto Hasta el Amanecer para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra en actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria.
- J.2.- Las/os autoras/es serán los únicos responsables y se comprometen a asumir personalmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse con relación al cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y derechos de imagen sobre los trabajos presentados al concurso.

K.- OTRAS DISPOSICIONES

- K1.- Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados, previa solicitud y a costa del participante, dentro de los 15 días siguientes a la resolución del concurso. Transcurrido dicho plazo serán destruidos sin más trámite.
- K2.- Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto a criterio de la A. J. Abierto Hasta el Amanecer o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.
- K3.- De conformidad en lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático de la entidad y podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas por esta entidad, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- K4. La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.
- K5. La A. J. Abierto Hasta el Amanecer no se responsabilizará de la temática y contenidos de las actuaciones, pero vetará y sancionará aquellos que violen los estatutos y normativa de la entidad (pueden consultarse en la página web).
- K6. En la misma línea, la entidad se reserva el derecho de admisión si el público incumple esta misma normativa, incluyendo el consumo de sustancias dentro del recinto o acudir bajo los efectos de alguna sustancia.

www.abiertohastaelamanecer.com